

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cinco minutos del día catorce de julio del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de julio del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. Acto seguido, la Secretaria hace del conocimiento de los conectados que se encuentra conectado personal de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de julio de dos mil veintiuno:

**ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA**

CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 082/2021; ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-018/2021.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el único punto del orden del día, la Presidenta solicita a la Secretaria del Comité proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de julio del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Órgano Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 082/2021, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-018/2021.*; y señala que, con fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se recibió a través del correo institucional la solicitud de información de una solicitante, la cual se registró en la Unidad de Transparencia asignándole el número de expediente 082/2021. La solicitud de información se recibió en los siguientes términos: *"Estimada Unidad de Transparencia: ..... Hace poco tiempo hice una solicitud de información (folio 00515321) por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia para solicitar los dictámenes sobre los informes de gastos de campaña de las elecciones de gobernador en Puebla en los años 2004 y 2010. Sin embargo, después de revisar la información me percaté que los documentos que señalan en su respuesta no contienen la información explícita que necesito. En las resoluciones y los dictámenes de las comisión revisora a los cuales hacen referencia en su respuesta sólo encuentro el "Financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral Ordinario" en lugar del Gasto de campaña reportado por los partidos políticos en cada elección. Por lo tanto, apreciaría mucho si me pudieran hacer llegar por este medio los dictámenes de la unidad de fiscalización con respecto a los gastos de campaña o en su caso los informes de campaña presentados por los partidos políticos para las elecciones de gobernador en 2004 y 2010, en específico los informes que contengan los gastos de campaña de los siguientes candidatos: Pue 2004 Mario Plutarco Marín Torres PRI Pue 2004 Francisco Antonio Fraile García PAN Pue 2010 Rafael Moreno Valle Rosas PAN, PRD, Conv, NA Pue 2010 Javier López Zavala PRI, PVEM En caso de que no se encuentre dicha información en sus archivos, por favor podrían especificar explícitamente en su respuesta que "después de una exhaustiva búsqueda la información es inexistente". O, más que nada, que se entienda claramente que definitivamente no cuentan con dicha información. Muchas gracias por su tiempo. Quedo al pendiente. Saludos cordiales, Valentina Ramírez Reynoso." (SIC).* A través de la memoranda IEE/UT-SOL-101/2021, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se le solicitó el apoyo a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que remitiera a la Unidad la información correspondiente a la solicitud y así, estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

En fecha siete de julio de dos mil veintiuno, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos notificó a la Unidad de Transparencia, la memoranda identificada con el número IEE/SE-8651/2021, por el que remite lo siguiente: Informe de gastos de campaña y el informe sobre origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2004; Informe consolidado que presenta la Dirección de Prerrogativas y

Partidos Políticos y medios de comunicación del Instituto Electoral del Estado, Coalición Alianza Puebla Avanza- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2010; ; Informe consolidado que presenta la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y medios de comunicación del Instituto Electoral del Estado, Coalición Compromiso por Puebla- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2010. Con fecha nueve de julio del año en curso, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos notificó a la Unidad de Transparencia en alcance la memoranda identificada con el número IEE/SE-8701/2021, y toda vez el informe correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2004 contiene datos personales, remitió la Versión original y pública en archivo digital de los Informes de Gastos de Campaña y el Informe sobre el origen, monto y destino de los Recursos para las Campañas Electorales del Partido Revolucionario Institucional; así como la fundamentación y motivación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-033/2021. Asimismo, informa que los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Domicilio Particular, Teléfono Particular y Firma.

Por lo que, después de haber realizado un análisis detenido a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial y aprobación de las versiones públicas propuestas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Público Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 082/2021 identificado con el número R/IEE-CT-018/2021.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se apunta en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP1-14072021.-** Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la documentación como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relativa a los informes de Gastos de Campaña y el Informe sobre origen, monto y destino de los recursos para las Campañas Electorales del Partido Revolucionario Institucional (2004), lo anterior para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 082/21, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-018/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

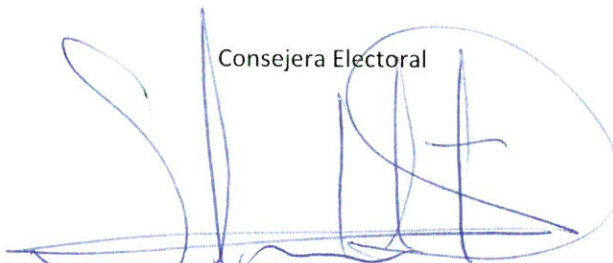
Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con trece minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de julio del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



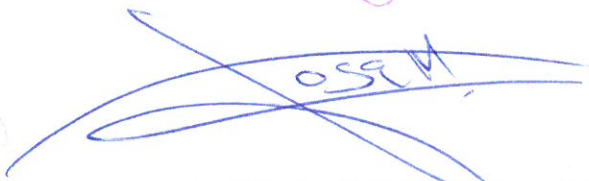
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidenta del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Consejera Electoral

Titular de la Unidad de Transparencia



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité



La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-012/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.



